

60
58

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-088281-00003-0000

Fecha: 2008-08-12 18:38:06 Dep. 2020 INUECREACION
Tol. 11 PATENTE/YS Ene 378 HABENACIONAL
Act. 535 PETICION Folia: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 000176089-2

RECAUDO OFICIAL DE CAJA : 08 - 46,061
FECHA : JUNIO 9 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	052754387	2178328	09/06/2008	89,449,000.00

***** CONCEPTO *****

CONT. DETALLADO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	89 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
	TOTAL :	420,000.00

SOM: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

010 14775-841-25-2

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-68281

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 883 DE

FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 14 DE MARZO DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

62

~~60~~

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Emilio Ferrero
Apoderado

ASUNTO	Radicación	06 68281
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	- " - 884
	Folios	002

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT/FR2005/000027

Fecha de Presentación Internat. 07/01/2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios 21 - 36

1.2. Reivindicaciones: Folios 37 - 39

1.3. Prioridad: Presentada en Francia el 16.01.04, bajo el número
0400390

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Derivados de 1,4-diazabicyclo[3.2.1]octanocarboxamida, su preparación y su aplicación en terapéutica"

Según las reivindicaciones 1-4 se refiere a compuestos derivados de 1,4-diazabicyclo[3.2.1]octanocarboxamida, su preparación y composiciones farmacéuticas que los contienen. Dichos compuestos son ligandos de los receptores nicotínicos.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de más compuestos que sean ligandos de los receptores nicotínicos.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona los compuestos de la presente solicitud que son ligandos selectivos para las subunidades alfa-7 del receptor nicotínico.

- Clasificación Internacional de Patentes A 61 K 31/416

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Parece que la materia de las reivindicaciones 2 y 3 se está repitiendo, ya que las dos se relacionan con composiciones que comprenden cualquiera de los compuestos de la reivindicación 1

4. Reivindicaciones de uso (artículo 14 D 486)

- El contenido de la reivindicación 4, que trata de "Utilización de un compuesto...", no es patentable, debido a que la legislación vigente únicamente contempla los productos o procedimientos como objeto de patente.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo 5 del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


Alix Cármenza Céspedes de Vergel
Directora de Nuevas Creaciones (c)

29 ENE 2010

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TECNICO No. 0308	EXAMINADOR TECNICO Código No.202024
------------------------------	--